

LUGAR: Biblioteca Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Gójar, sita en Calle Eras Altas, 1 (Edificio de Usos Múltiples)

CUARTO.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas los anuncios respecto del lugar y hora donde deban celebrarse las restantes, se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en su sede electrónica, y en los locales donde se hayan celebrado las pruebas. Estos anuncios deberán publicarse como mínimo con 48 horas de antelación.

QUINTO.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal, así como en la página Web www.gojar.es.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Documento del plan parcial SAU-1 presentado el día 19/04/2023 (Nº REGISTRO: 2023-E-RE-701).

SEGUNDO.- Desestimar la alegación presentada por D. Manuel Urbano Montes el día 09/05/2022 (Nº REGISTRO: 2022-E-RC-1052), de conformidad con el Informe Técnico de fecha 23/03/2023, toda vez que, no proceden modificaciones a incorporar en el expediente derivadas de la misma, considerando que deberá ser en el trámite de la Reparcelación y en la aprobación del Proyecto de Urbanización, el momento procedimental en el que deba tenerse en cuenta la información contenida en el escrito presentado.

TERCERO.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de Plan Parcial del sector de suelo urbanizable sectorizado SAU-1 del Texto refundido del Plan general de ordenación urbanística de Gójar, según la documentación presentada por Sede electrónica municipal el día 22/03/2023 (Nº registro: 2023-E-RE-484) y anexo al documento del Plan Parcial SAU-1 presentado el día 19/04/2023 (Nº REGISTRO: 2023-E-RE-701).

CUARTO.- Requerir a los órganos y entidades administrativas cuyo informe tenga carácter vinculante, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, si procede, el contenido de dicho informe.

QUINTO.- Notificar el presente Decreto a los propietarios y demás interesados directamente afectados, para su conocimiento y efectos.

SEXTO.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros de la Junta de Gobierno Local, y a esta, en la primera sesión que celebre.

SÉPTIMO.- Dar al expediente la tramitación que legalmente corresponda.

OCTAVO.- Publicar el presente Decreto en el B.O.P y en la Sede electrónica Municipal, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 10 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: José Joaquín Prieto Mora.

NÚMERO 3.725

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico de Inclusión

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 869/2023 de fecha 7 de junio de 2023 se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Técnico/a de Inclusión, código plaza: A2-002-L, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento: Fecha

Providencia de Alcaldía: 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría: 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal: 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización: 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022

Anuncio (B.O.P/ Extracto BOJA): B.O.P nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022 BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE: BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal: 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional: Nº 578/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio B.O.P y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional: B.O.P nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría: 22 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría: 7 de junio de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía nº1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
Juan José Serrano Ramos	XX.XXX.623-D
Laura Rodríguez Romera	XX.XXX.601-N
Lorena Ortiz Fiestas	XX.XXX.843-H
María del Carmen García Rodríguez	XX.XXX.925-K
<u>Relación de Aspirantes Excluidos/as</u>	
Ninguno/a	

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros - Identidad

Presidencia: D^a Francisca Fernández Mantas

Suplencia: Ana Avilés Valverde

Vocalía: M^a Carmen Titos Pérez

Suplencia: Ana Belén Cervera Jiménez

Vocalía: Eleuteria Gámez Fernández

Suplencia: Miguel Ángel Ruiz Montalbán

Vocalía: Carmen María Jiménez Ortega

Suplencia: Miguel Ángel Bueno Pascual

Vocalía: José Francisco Jiménez Reyes

Suplencia: Virginia López Salazar

Secretaría: María del Pilar Burgos Andrés

Suplencia: María Jesús Cárdenas Lizana

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 29 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), página web del Ayuntamiento (<https://huetortajar.org>) y, en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor Tájar, 7 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 3.766

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para 4 plazas de Administrativo/a

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que se ha aprobado por Resolución de Alcaldía Presidencia n^o 889/2023 de fecha 12 de junio de 2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 4 plazas vacantes de Administrativo/a (código plaza c1-001-F), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha

Providencia de Alcaldía / 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría / 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal / 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización / 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / N^o 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022

Anuncio (BOP/ Extracto BOJA) / BOP n^o 247 de fecha 29 diciembre de 2022

BOJA n^o 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE / BOE n^o 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal / 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional / N^o 582/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio BOP y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional / BOP n^o 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría / 17 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría General / 12 de junio de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º1863/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

Francisco Gabriel Ayllón Ramírez / XX.XXX.498-M

Inmaculada Castro Rosúa / XX.XXX.919-Q

Jimena Nancy Melgarejo Terrazas / XX.XXX.431-G

Josefa Morón Alba / XX.XXX.456-J

M^a José Campaña Guarnido / XX.XXX.976-G

M^a Remedios Muñoz Jiménez / XX.XXX.747-S

Rocío López Aguilera / XX.XXX.024-M

Rosa M^a Martín López Cózar / XX.XXX.216-G

Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa

Francisco Manuel Muñoz Serrano / XX.XXX.512-A / 4

4.- No aporta justificante de abono de la tasa dentro del plazo de solicitudes.

SEGUNDO.-. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia / Víctor Burgos Rodríguez

Suplencia / Juan Ramón Lachica Aranda

Vocalía / Timoteo Arco Lorca

Suplencia / Carmen Moreno Martínez

Vocalía / María del Car Garnica Cárdenas

Suplencia / Francisca Sánchez Moreno

Vocalía / María Victoria Espejo Cano

Suplencia / Carmen María Ramos López

Vocalía / María Jesús Cárdenas Lizana

Suplencia / Olga Reyes Morales

Secretaría / María del Pilar Burgos Andrés

Suplencia / Juan José Arcos Trujillo

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 20 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://huetortajar.sedelectronica.es>), página web (<https://huetortajar.org>) y, en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos".

Huétor Tájar, 13 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 3.723

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

Modificación de créditos modalidad suplemento de crédito exp.: 3/SC.04-2023

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1 y 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos 3/SC.04-2023, en la modalidad suplemento de crédito, cuyo detalle resumido por capítulos es el siguiente:

Altas en Capítulos de Gastos

CAPÍTULO / DENOMINACIÓN / IMPORTE

3 / GASTOS FINANCIEROS / 46.552,29

1 / GASTOS DE PERSONAL / 8.399,94

TOTAL: 54.952,23

Bajas en Capítulos de Gastos

CAPÍTULO / DENOMINACIÓN / IMPORTE

2 / GASTOS CORRIENTES / 54.952,23 euros

TOTAL: 54.952,23 euros

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Huétor Vega, 8 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: María Elena Duque Merino.

NÚMERO 3.727

AYUNTAMIENTO DE JETE (Granada)*Reconocimiento extrajudicial de crédito***EDICTO**

D. Plácido Jerónimo Fernández, Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Jete (Granada),

HACE SABER: Que en el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en pleno el día trece de marzo de dos mil veintitrés, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo que literalmente transcrito dice:

Expediente 88/2023- Reconocimiento Extrajudicial de crédito

Favorable - Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0.

El Pleno vota el reconocimiento extrajudicial de crédito por una cantidad total de 312.228,48 euros, teniendo la relación de facturas que lo integran el siguiente detalle:

	<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2022	011 319	4.838,23
2022	1621 62400	35.077,90
2022	163 13101	18.829,41
2022	165 22100	651,23
2022	165 62300	18.148,09
2022	231 14300	18.194,00
2022	231 16000	21.965,40
2022	241 61919	28195,43
2022	241 61920	15.104,71
2022	241 61921	6.147,71
2022	241 61922	18.509,85
2022	334 46100	3.572,75
2022	338 22609	6.292,00
2022	342 61900	46.299,90
2022	450 21000	42.362,63
2022	920 21001	9.033,68
2022	920 22799	17.557,70
2022	241 61924	687,28
2022	920 22699	404,49
2022	920 22002	356,09
TOTAL	312.228,48	